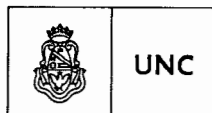




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0048544/2018

Córdoba, **24 SET 2018**

VISTO:

La nota presentada por los miembros del Jurado del concurso docente Categoría 05 de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (Oficina de Bienestar Estudiantil), solicitando prórroga para la sustanciación de la prueba de oposición;

Y CONSIDERANDO:

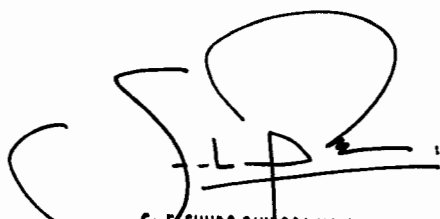
Que motiva dicha solicitud el hecho de que el día 25 de setiembre del corriente, fecha prevista para la evaluación teórico-práctica, las actividades en la Universidad Nacional de Córdoba se verán afectadas por coincidir con un paro general dispuesto por las entidades sindicales;

Que por lo antedicho, se considera pertinente fijar la nueva fecha en la cual tendrá lugar el examen teórico previsto en el artículo 8 de la Resolución Decanal N° 918/2018; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer que la fecha de realización del examen teórico del concurso docente para la provisión de un cargo Categoría 05 de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (Oficina de Bienestar Estudiantil) previsto en el artículo 8 de la Resolución Decanal N° 918/2018, se fije para el día 28 de setiembre del corriente.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.


Sr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas